

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA No. 013

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y TECNOLOGÍAS
AFINES – FEDETEC

En Bogotá, el 23 de Marzo de 2023, siendo las 9:30 AM, se reunieron los representantes autorizados de las empresas que conforman la Federación, en modalidad mixta (Virtual mediante plataforma Zoom y Presencial en la calle 116 No. 23-06 Edificio BUSSINES CENTER salón de Reuniones 1 piso Bogotá D.C), según lo establecido en el (art. Décimo Noveno de los estatutos), previa convocatoria realizada por el Presidente de la Junta Directiva, mediante correo electrónico del día 22 de febrero de 2023; citación que fue notificada de acuerdo con los Estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados
4. Elección de la comisión verificadora del acta
5. Lectura y aprobación del Acta anterior
6. Lectura y aprobación a la modificación del informe de gestión del año 2021
7. Informes de Gestión 2022
8. Informe de la Revisoría Fiscal 2022
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
10. Proyecto de destinación del resultado del ejercicio a 31 de Diciembre de 2022
11. Presentación y aprobación presupuesto 2023
12. Propuesta Modificación Estatutaria
13. Autorización al Representante Legal para realizar los trámites de actualización ante la DIAN, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial en atención a lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.
14. Autorización al Representante Legal para la presentación de documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá
15. Elección Revisoría Fiscal (Capítulo IV; Artículo 38- Estatutos)
16. Elección de Junta directiva 2023-2025
17. Proyectos para el año 2023
18. Proposiciones y varios.
19. Cierre.

DESARROLLO

1. Quórum

Antes de dar inicio a la asamblea y cumpliendo con el mandato legal y estatutario, se realizó la constatación del quórum; de 29 miembros convocados por la Federación, asistieron 26, que corresponde al 90 % de los Asociados.

Virtual:

AZ Smart Technology LTDA
Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS
Rastreo Satelital SAS
Tecnología y Logística Satelitrack
Satlock Logística y Seguridad SA
Logiseguridad LTDA
Taspex
Aliados Web SAS
C2LS
Carro Seguro Carseg S.A
Lap Technologies SA
Logirastreo SAS
On Off soluciones en Línea SAS
One Solution Position SAS
Rastrack SAS
Satrack Inc. de Colombia
Star Seguimiento y Control
Securitec LTDA
TM Solution SAS
Tracking Solution T.S.O.
Fulltime Latam
Sistemas Virtuales Zona Andina
Transportes Sánchez Polo

P/P Andrea Martínez
Antonio del Risco
José Fernando González
Roberto Castro
Juan Guillermo Galán
Claudia Berrio
P/P Alexandra Bernal
P/P María Adelaida Jaramillo
Carlos Mesa
Daniela Galvis
Pablo Piedrahita
Andrés Felipe López
P/P Fernando Aristizabal
John Fawer
David Velásquez
P/P Tatiana Correa
Luis Bernal
Ramón de la Torres
Sergio Álvarez
Mauricio Sinisterra
José Neto
Lucia Riascos
Tania Báez

Geotech Solution SAS
Smart GPS
Localizamos TSA SAS

P/P Fredy Sampayo
Yovanni Cabrera
Guillermo Valencia

2. Lectura y Aprobación del Orden del día.

El Presidente dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración y aprobación de los asociados presentes, quienes lo aprobaron con el 100%, con (26) votos a favor y por 0 en contra. Por lo tanto, el orden del día queda aprobado.

3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente de la Junta Directiva

Se designan como Presidente y Secretario de la Asamblea a los señores Roberto Castro y Pablo Piedrahita con los actuales cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva. El Presidente dio apertura a la Asamblea General ordinaria, surtidos los requerimientos estatutarios del Quórum. La Asamblea se encuentra 100% de acuerdo, con /26) votos a favor y (0) en contra.

4. Elección de la comisión verificadora del acta

Se elige unánimemente con (26) votos a favor y (0) en contra a los señores Antonio José del Risco y José Fernando González como la comisión verificadora del acta.

5. Lectura del acta anterior

Se procede a la lectura del acta No. 012 Asamblea General, expedida en Bogotá el 2 de Marzo del año 2022.

6. Lectura y aprobación a la modificación del informe de gestión del año 2021

Roberto Castro informa a la Junta Directiva que por requerimientos de la Alcaldía es necesario realizar algunos ajustes al Informe de Gestión año 2021, en cuanto a forma de presentación, aclarando las operaciones celebradas con los socios y administradores, el estado de cumplimiento en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y la evolución de la Federación durante el año de gestión, tal y como se encuentra el informe presentado de este año 2022. La Asamblea se encuentra 100% de acuerdo con los cambios que se le van a realizar al Informe de Gestión año 2021.

7. Informes de Gestión 2022

Roberto Castro empieza informando a la Asamblea sobre las diferentes acciones llevadas a cabo por la Junta Directiva de Fedetec, y donde cada 2 meses se reunieron de forma reglamentaria para mantenerse informados de las actividades llevadas a cabo por la administración de la Federación. Roberto Castro resalta la labor desarrollada por PIPA y el esfuerzo de la Junta Directiva por apoyar este proyecto, como una estrategia de negocios que le permita a la federación su autonomía económica a fin de no depender exclusivamente de los aportes de los asociados; pero según él esta estrategia requiere la participación de todos los miembros de Fedetec, situación que ha sido difícil de lograr en su totalidad, hasta ahora. Por otro lado Roberto Castro también mencionó los diferentes procesos administrativos que se vienen desarrollando de acuerdo con las propuestas de la dirección ejecutiva, e igualmente sostuvo que la gestión de facturación y el recaudo de cartera se desarrolló de acuerdo con el número de asociados, donde se presentaron algunos retrasos en los pagos pero en general los ingresos y egresos se llevaron de acuerdo con el presupuesto aprobado en la anterior asamblea.

Juan Carlos Piñeros presenta a la Asamblea su informe de Gestión del año 2022 realizando un resumen de las actividades llevadas a cabo durante el año 2022. Según Juan Carlos Piñeros su mayor esfuerzo en la gestión realizada durante este año, estuvo encaminada a promover el mejoramiento de los procesos estratégicos de la federación y en particular hacia el fortalecimiento, crecimiento, apoyo y control. "Se encaminó y se adelantó la gestión con compromiso, empeño y enfoque, dirigiendo el esfuerzo hacia la consecución de mejores resultados y hacia el afianzamiento de la relación con los miembros de la federación. Entre sus objetivos también estuvo el de preservar y fomentar la credibilidad, el apoyo, la confianza y el posicionamiento ante los federados, actores del sector y las autoridades, siempre con el objetivo claro de afianzar la imagen de la Federación entre todos los actores del sector" afirmó.

Por otro lado Juan Carlos Piñeros también habló de la importancia de impulsar PIPA como estrategia para buscar nuevos ingresos para la federación, así como la labor constante en la búsqueda e incorporación de nuevos asociados para la Federación. También exaltó el trabajo en conjunto con la firma BGH Abogados en cuanto a los temas legales como fue el caso de la Migración 2 G; así como el afianzamiento en las relaciones continuas con los organismos gubernamentales como como son el MinTic, la CRC, el FSEM, la PONAL, en DITRA, etc.

Una vez presentado el informe de Gestión se aprueba unánimemente por el 100% de los asistentes, es decir, con (26) votos a favor y (0) en contra.

8. Informe del Revisor Fiscal 2022

Mauricio Bernal en calidad de Revisor Fiscal de FEDETEC hace la presentación de los Estados financieros de la

Federación, presentando las notas a los mismos con los análisis de revisoría fiscal correspondientes, en los que se destacan los siguientes:

La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2022, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a las normas contables, al Estatuto de FEDETEC y a las decisiones de la Asamblea General de delegados. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. Durante las revisiones realizadas a los diferentes soportes contables, se hicieron las observaciones pertinentes para su respectivo cruce.

El contador Dr. Heberto Alfonso Castro, atendió las aclaraciones pertinentes.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión presentado por la Administración de la Federación, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen. Con respecto al cumplimiento de las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Federación, el Revisor Fiscal pudo establecer lo siguiente:

Se cumplió con los Reportes periódicos a la Dian, Secretaría de Hacienda y Alcaldía de Bogotá; Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;

Se cumplió con la presentación de los Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales.

Se cumplió con la presentación de la información exógena ante la DIAN y Secretaría de Hacienda

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

El Revisor Fiscal solicita a La Gerencia que se debe realizar nuevamente todos los trámites correspondientes a la actualización como ESAL, lo que le permitirá continuar en el régimen tributario especial tributando con una tarifa especial del 20%.

Una vez presentado el informe de Revisoría Fiscal ésta se aprueba unánimemente por el 100% de los asistentes, es decir, con (26) votos a favor y (0) en contra.

9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

El Contador presenta los estados financieros correspondientes al año 2022, ajustados a la norma NIIF, tanto el Balance como el Estado de Resultados.

Una vez leídos el Presidente sometió a consideración y aprobación los estados financieros, siendo aprobados por (26) votos a favor, es decir con el 100% de los votos presentes.

10. Proyecto Destinación de Resultado de Ejercicio a 31 de diciembre 2022

Para el año 2022 se generó un déficit fiscal de (\$-1.636.390), tal y como lo demuestran los estados Financieros. La propuesta del Director Ejecutivo, Juan Carlos Piñeros, a la Asamblea es que el resultado de futuros ejercicios y sus excedentes cubran el déficit de los estados de los resultados actuales.

La asamblea General aprueba con 26 Votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100% de Asistentes, destinar los excedentes de Futuros ejercicios al cubrimiento del déficit actual.

11. Aprobación del presupuesto 2022.

Mauricio Bernal inicia diciendo que el presupuesto del año 2023 se estructuró basándose en los resultados del año 2022 y teniendo en cuenta el IPC y el salario mínimo legal vigente aprobados.

Las cifras en el cuadro presentado corresponden a lo que se ejecutó durante el año 2022 más los incrementos causados por el IPC del año 2023 del 13,12%. Según el, este fue un presupuesto austero realizado con la misma metodología de años anteriores teniendo en cuenta los ingresos mensuales y egresos normales que necesita la federación para su funcionamiento

Mauricio Bernal aclara que el cuadro presentado con las cifras estimadas, al finalizar el año representaría un déficit de (\$7.197.000.00). En ese sentido Mauricio Bernal considera que la Dirección Ejecutiva debe trabajar de varias maneras para que el resultado al final del ejercicio, es decir al final del año pueda dejar excedentes a favor de la federación.

El presupuesto se aprueba con (26) votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100% de los asistentes.

12. Propuesta modificación Estatutaria

Roberto Castro informa a la Asamblea la propuesta Estatutaria y afirma que es necesario que se someta a votación de la Asamblea General, ya que cualquier modificación en los Estatutos es un requerimiento obtener aprobación por parte de la Asamblea.

La primera modificación tiene que ver con el Artículo 5° donde se pretende efecto organizativo y económico, porque a través de este se permitirá el ingreso de nuevos tipos de asociados.

ACTUAL:

ARTÍCULO QUINTO: TIPOS DE ASOCIADOS.

La Asociación está integrada por los siguientes tipos de miembros: 1. Miembros Fundadores y Miembros Adherentes Serán Miembros Fundadores las personas jurídicas cuyo objeto social o actividad sea o incluya el

producir, desarrollar o comercializar productos o servicios relacionados con la industria de la localización, el monitoreo, la prestación de servicios de tecnologías de la información y sus desarrollos tecnológicos y que comparezcan al acto constitutivo de Asociación.

Serán Miembros Adherentes las personas jurídicas cuyo objeto social o actividad sea o incluya el producir, desarrollar o comercializar productos o servicios relacionados con la industria de la localización, el monitoreo, la prestación de servicios de tecnologías de la información y sus desarrollos tecnológicos y que con posterioridad a la constitución de la Asociación presenten las solicitudes de membresía y hayan sido aprobadas por la Junta Directiva y que se acojan a las disposiciones consagradas en los presentes estatutos.

Parágrafo: La Asociación tendrá un Libro de Asociados en el que se indicará el nombre, el tipo de miembro, la actividad a la que se dedica, su domicilio y los demás datos que se consideren importantes.

MODIFICACIÓN

ARTÍCULO QUINTO: TIPOS DE ASOCIADOS.

La Asociación está integrada por los siguientes tipos de miembros: 1. Miembros Fundadores Miembros Adherentes y Miembros asociados.

Serán Miembros Fundadores las personas jurídicas cuyo objeto social o actividad sea o incluya el producir, desarrollar o comercializar productos o servicios relacionados con la industria de la localización, el monitoreo, la prestación de servicios de tecnologías de la información y sus desarrollos tecnológicos y que comparezcan al acto constitutivo de Asociación.

Serán Miembros Adherentes las personas jurídicas cuyo objeto social o actividad sea o incluya el producir, desarrollar o comercializar productos o servicios relacionados la industria de la localización, el monitoreo, la prestación de servicios de tecnologías de la información y sus desarrollos tecnológicos y que con posterioridad a la constitución de la Asociación presenten las solicitudes de membresía y hayan sido aprobadas por la Junta Directiva y que se acojan a las disposiciones consagradas en los presentes estatutos.

“Se Incluye”:

Serán miembros Asociados, las personas jurídicas cuyo objeto social sea o incluya el producir, desarrollar, comercializar o prestar servicios relacionados con el transporte, la logística, la seguridad y otras que incluyan o utilicen las tecnologías de la información o sus desarrollos tecnológicos.

Parágrafo: La Asociación tendrá un Libro de Asociados en el que se indicará el nombre, el tipo de miembro, la actividad a la que se dedica, su domicilio y los demás datos que se consideren importantes.

Se aprueba unánimemente por el 100% de la Asamblea, con una votación de (26) votos a favor y (0) en contra la modificación propuesta al Artículo Quinto: Tipos de Asociados con la inclusión de un nuevo miembro que se llamara Miembro Asociado.

La segunda propuesta presentada por Roberto Castro a la Asamblea General tiene que ver con el Artículo Primero: Clase, Denominación y Duración de los Estatutos.

ACTUAL:

ARTÍCULO PRIMERO: CLASE, DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.

La Asociación es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés general, que se rige por los presentes estatutos y por las leyes de la República de Colombia, que se denomina FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y TECNOLOGÍAS AFINES, pudiendo utilizar la sigla FEDETEC, y tendrá duración hasta el 30 de agosto del año 2065.

MODIFICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: CLASE, DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.

La Asociación es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés general, que se rige por los presentes estatutos y por las leyes de la República de Colombia, que se denomina FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, pudiendo utilizar la sigla FEDETEC, y tendrá duración hasta el 30 de agosto del año 2065.

Se aprueba unánimemente por el 100% de La Asamblea, con (26) votos a favor y (0) en contra la Modificación al artículo Primero: Clase, denominación y Duración de los Estatutos.

13. Autorización al Representante Legal para realizar los trámites de actualización ante la DIAN, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial en atención a lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.

La Asamblea autoriza al señor Juan Carlos Piñeros, Representante Legal, con (26) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los asistentes, para que realice los trámites de actualización ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial año 2023, según lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.

14. Autorización al Representante Legal para la presentación de documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Asamblea autoriza al señor Juan Carlos Piñeros, Representante Legal, con (26) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los asistentes, para que realice la presentación de los documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá
 63
 de Bogotá
 [Firma]

15. Elección Revisoría Fiscal (Capítulo IV; Artículo 38- Estatutos)

El Presidente somete a consideración de los asistentes la aprobación de la continuidad del actual revisor fiscal, es decir del señor MAURICIO BERNAL, a lo cual la asamblea contestó afirmativamente con (26) de votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100%, entonces queda si aprobada, la continuidad del Señor Mauricio Bernal, como Revisor Fiscal de la Federación año 2023- 2024.

16. Elección de Junta Directiva 2023-2025

Se sometió a consideración si los miembros de la Junta Directiva actual, están dispuestos a continuar en el siguiente periodo. 9 Miembros de la Junta Directiva presentes estuvieron de acuerdo en continuar y además se postuló a TM Solutions SAS, NIT 900.312.405-3 con Sergio Andrés Álvarez, para hacer parte de la Junta Directiva y reemplazar la vacante de 24 Satelital, NIT 900.840.430-2, con lo cual la Asamblea se encuentra 100% de acuerdo. La composición final de la Junta Directiva de FEDETEC 2023-2025 es aprobada unánimemente por la Asamblea con (26) votos a favor y (0) en contra, quedando conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	NIT	
Tecnología y Logística Satelitrack	900.112.285-8	Roberto Castro
Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS	802.020.299-1	Antonio del Risco
Rastreo Satelital SAS	830.025.600-9	José Fernando González
LAP Technologies SA	900.363.279-1	Pablo Piedrahita
Satrack INC de Colombia	830.059.699-3	Sergio Ramírez
SUPLENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
Satlock Logística y Seguridad SAS	900.449.459-1	Juan Guillermo Galán
AZ Smart Technology LTDA	900.017.773-4	Jairo García
Star Seguimiento y Control	900.414.775-1	Luis Bernal
TM Solutions SAS	900.312.405-3	Sergio Andrés Álvarez
Tracking Solutions TSO SAS	900.361.602-7	Mauricio Sinisterra

17. Proyectos para el año 2023

Dentro de los proyectos propuestos para el año 2023 está el desarrollo de los Comités de Trabajo propuestos por la Junta Directiva de FEDETEC, como son el **Comité de las Tecnologías de la información, Comité de Estadísticas del Sector, Comité de Relaciones Públicas, Comité de Capacitación y Desarrollo y Comité de Autoridades**. La invitación es que todos los Asociados a FEDETEC, puedan hacer parte de estos comités de trabajo brindando sus aportes y conocimientos al crecimiento de la Federación. La Asamblea está 100% de acuerdo con esta propuesta y solicita que se envíe un comunicado a través de la Dirección ejecutiva de FEDETEC, para que los asociados puedan conocer más claramente a que se dedica cada uno de estos comités y así puedan escoger el Comité que mejor se ajuste a sus conocimientos.

Juan Carlos Piñeros solicita nuevamente a los asociados de Fedetec su apoyo a la Pasarela PIPA, realizando su vinculación lo más pronto posible. Para la Dirección Ejecutiva es vital el apoyo que los afiliados puedan dar a la pasarela y que éstos puedan comprender el beneficio que PIPA brinda a sus empresas. Igualmente solicita a las empresas presentes, en lo posible facilitar a la Federación los contactos de los técnicos encargados, para que el ingeniero de la Federación se contacte con ellos y les ofrezca toda la información necesaria para la vinculación a PIPA.

18. Proposiciones y Varios

La Junta Directiva considera importante buscar ingresos que no dependan exclusivamente de los aportes de sus asociados. Como es el caso de los técnicos y su vinculación como un nuevo tipo de asociados. La Junta Directiva considera importante la capacitación de los técnicos y su certificación, según ellos este es un propósito que Fedetec

ha tenido desde sus inicios y hay que mirar la forma de desarrollar este proyecto. Sergio Álvarez propone la idea de cobrar a los técnicos una especie de suscripción a la federación, para pertenecer a un directorio y este podría ser un ingreso adicional a la federación y la Asamblea está 100% de acuerdo

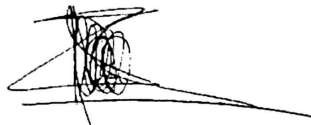
Juan Carlos recuerda a los Asociados la importancia de diligenciar las encuestas, esto con el fin de saber realmente como es el comportamiento del gremio. Afirma que la encuesta enviada hace unos meses es una encuesta anónima, esto con la finalidad de que los asociados pudieran responder las preguntas con libertad. Juan Carlos Piñeros afirma que el resultado de estas estadísticas podrían crear nuevas ideas para el desarrollo del mercado y el crecimiento del sector. Afirma también que las estadísticas van a volver a enviarse y les agradece de antemano a los asociados su colaboración. La Junta Directiva apoya la iniciativa de las encuestas y considera que como estrategia, es importante que el Director Ejecutivo realice un acercamiento con los asociados para explicarles individualmente el propósito de estas encuestas, estableciendo así un ánimo de colaboración y obteniendo de esta forma una mayor inmediatez en la entrega de la información.

19. Cierre

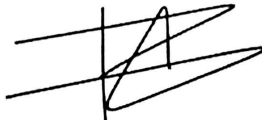
Una vez terminado el orden del día, el Representante legal deja constancia que el Quórum se mantuvo durante toda la reunión. El Presidente, el Secretario y el Director Ejecutivo dan por terminada la reunión, siendo las 12.00 am del 23 de Marzo de 2023.

*****HASTA AQUÍ EL ACTA*****

Para constancia firman



ROBERTO CASTRO
Presidente



PABLO PIEDRAHITA
Secretario



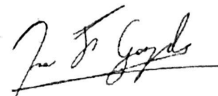
JUAN CARLOS PIÑEROS
Representante Legal

COMITÉ VERIFICADOR ACTA:

Los suscritos **JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ**, identificado con c.c.80.180.500 de Bogotá y **ANTONIO DEL RISCO** identificado con c.c. 7.467.525, quienes fueron nombrados como Comité Verificador del Acta No. 13, Certifican, que una vez leída el Acta, ambos están de acuerdo que el contenido de la misma cumple con todo lo mencionado durante la Asamblea General Ordinaria y la aprueban en su totalidad.



ANTONIO DEL RISCO
c.c 7.467.525



JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ
c.c. 80.180.500